

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
Nº 016-2022-OCI/0190-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
LIMA - LIMA - LIMA**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA  
LIBERTAD, HUARAZ, ANCASH, REFERIDO AL  
PROYECTO DE INVERSIÓN: ADECUACIÓN,  
MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA  
LIBERTAD - HUARAZ – HUARAZ – ANCASH”**

**HITO DE CONTROL Nº 01  
AVANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS**

**DEL 28 DE MARZO DE 2022 AL 1 DE ABRIL DE 2022**

TOMO I DE I

**LIMA, 8 DE ABRIL DE 2022**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## INFORME DE HITO DE CONTROL N° 016-2022-OCI/0190-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA LIBERTAD, HUARAZ, HUARAZ, ANCASH REFERIDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA LIBERTAD – HUARAZ – HUARAZ – ANCASH”

### HITO DE CONTROL N° 01: AVANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

## ÍNDICE

DENOMINACIÓN	n.º Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	4
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	4
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	4
IX. CONCLUSIÓN	4
X. RECOMENDACIONES	4



## INFORME DE HITO DE CONTROL N° 016-2022-OCI/0190-SCC

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA LIBERTAD, HUARAZ, HUARAZ, ANCASH REFERIDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA LIBERTAD – HUARAZ – HUARAZ - ANCASH"**

### HITO DE CONTROL N° 01: AVANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

#### I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de Educación (Minedu), mediante oficio n.º 00210-2022-MINEDU-OCI de 25 de marzo de 2022<sup>1</sup>, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0190-2022-019 en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

#### II. OBJETIVOS

##### 2.1 Objetivo general

Determinar si el desarrollo de las etapas: de ejecución de obra, avances durante la ejecución de la obra, conclusión del plazo y recepción de la Ejecución de La obra mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash referido al proyecto de inversión: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad - Huaraz - Huaraz - Ancash", del contrato n.º 224-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED derivado de la LP-SM-1-2021-MINEDU/UE-108-1, se realiza de conformidad a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; a fin de alertar oportunamente al titular de la entidad sobre la existencia de hechos que podrían generar situaciones adversas que afecten el resultado o el logro de sus objetivos.



##### 2.2 Objetivos específicos

###### Hito de control n.º 1:

- 2.2.1. Determinar el cumplimiento de los trabajos ejecutados hasta la valorización n.º 8, en condiciones de: cantidad, calidad y plazo, a concordante con la documentación técnica contenida en el expediente técnico de la obra y las medidas adoptadas en relación al plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.

#### III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al "avance de los trabajos ejecutados" y a la "implementación y/o adecuación de medidas sanitarias frente a propagación de Covid-19" en la

<sup>1</sup> Con este oficio n.º 00210-2022-MINEDU-OCI, se acreditó a los señores Katherine Sandoval Rospigliosi, Antonio Huamanchumo Rojas y Carlos Yanac Gamarra como supervisor, jefe e integrante de la Comisión de Control respectivamente.

obra "mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash referido al proyecto de inversión: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E: 86019 La Libertad – Huaraz – Huaraz - Ancash", y ha sido ejecutado del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, recopilándose la información en el local del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) ubicado en el jirón Carabaya n.º 341 – cercado de Lima y realizándose la visita a las instalaciones de la obra localizada en el lote 14 de la manzana O, urbanización Pumacayan, distrito de Huaraz, provincia de Huaraz y departamento de Ancash.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Las actividades que conforman el presente hito son las siguientes:

- 4.1. Verificar el resultado de los trabajos ejecutados en conformidad a los avances programados y en concordancia al expediente técnico de la obra.
- 4.2. Constatar la implementación de medidas preventivas y control sanitario frente a la propagación del COVID-19 durante la ejecución de la obra.

#### V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución de la obra se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash referido al proyecto de inversión: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E: 86019 La Libertad – Huaraz – Huaraz - Ancash", las cuales se exponen a continuación:

##### 5.1 NO SE HA EJECUTADO LA PARTIDA 01.01.01.06 SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PRESUPUESTO OBRAS EXTERIORES DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, SIN EMBARGO HA SIDO VALORIZADA EN EL MES DE FEBRERO, GENERANDO RIESGO DE NO CONOCER EL AVANCE REAL DE LA OBRA E INCUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA Y DE SUPERVISIÓN.



Durante la inspección física a la obra, efectuada del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, se ha constatado que la Partida 01.01.01.06 Servicios Higiénicos, conforme del Presupuesto de Obras Exteriores de la especialidad de Estructuras; no se ha ejecutado, observación que se registró en el "Acta de Inspección Física n.º 001-2022-MINEDU-OCI"

Sin embargo, de la revisión de la valorización correspondiente al mes de febrero 2022, se observa que dicha Partida 01.01.01.06 Servicios Higiénicos, ya fue valorizada al 100%; no obstante que, como se ha señalado anteriormente, la citada partida, aún no se ha ejecutado.

##### b) Criterio

Dicha situación no está acorde con lo previsto en:

- El Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificatorias, especifica:

**Artículo 194º. Valorizaciones y metrados**  
(...)

194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

(...)

- Expediente Técnico Obra Complementaria: "Mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash", referido al proyecto de inversión: "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E: 86019 La Libertad – Huaraz – Huaraz - Ancash" aprobado con Resolución Jefatural n.º 194-2020-MINEDU/VMGI-PRONED-UGEO de 6 de noviembre de 2020, especifica en las Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Análisis de precios unitarios, lo siguiente:

#### A. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS

##### 01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

###### 01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

###### 01.01.01 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES

(...)

###### 01.01.01.06 SERVICIOS HIGIÉNICOS

###### Descripción

Se refiere a la construcción o implementación provisional de servicios higiénicos para uso del personal administrativo y obrero de la obra. Además de satisfacer las condiciones ya señaladas para obras de carácter temporal, los servicios higiénicos serán ubicados a una distancia conveniente de las oficinas de trabajo, locales de reunión y otras casetas o servicios.

El contratista deberá implementar las debidas medidas de prevención para el mantenimiento de estos servicios, actividades que deben estar indicadas en el debido Plan de prevención y control. El contratista mantendrá una desinfección continua de los servicios de uso común, a fin de evitar la propagación del virus.

Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpio y libre de desmonte la zona que se utilizó para tal fin.

###### Medición y forma de pago

El pago de estos trabajos se hará de forma global (GLB) de acuerdo a los precios que se encuentran definidos en el presupuesto y de acuerdo al avance verificado por la Supervisión.

#### B. PRESUPUESTO

Presupuesto 0102042 IE 86019 LA LIBERTAD – OBRAS EXTERIORES

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURA

Cliente PRONIED

Lugar ANCASH – HUARAZ – HUARAZ

Item	Descripción	Und	Metr <sup>d</sup>	Precio	Parcial
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				
(...)					
01.01.01.06	SERVICIOS HIGIÉNICOS	GLB	1.00	20000.00	20000.00



### C. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Presupuesto 0102042 IE 86019 LA LIBERTAD  
Subpresupuesto 001 ESTRUCTURA

Partida	01.01.01.06	SERVICIOS HIGIÉNICOS		
Rendimiento	GLB/DIA	Costo unitario directo por: GLB		20000.00
<b>Descripción Recurso</b>	<b>Unid</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Parcial</b>
MANO DE OBRA - SSHH	GLB	1.0000	6000.00	6000.00
MADERA TORNILLO - SSHH	GLB	1.0000	14000.00	14000.00
				<b>14000.00</b>

- Contrato n.º 186-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED de 15 de junio de 2021, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra complementaria para la supervisión de la ejecución de obra: Mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash.

#### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

(...)

##### OTRAS PENALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinan las siguientes penalidades distintas a la de la mora, definidas objetivamente y directamente relacionadas con el servicio.

#### PENALIDADES

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
6	Por valorizar sin ceñirse a las bases de pago como por ejemplo: por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre-valorizaciones), valorizaciones adelantadas u otros actos que ocasionen pagos no encuadrados en las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder, independientemente de que el Supervisor efectúe las deducciones o descuentos correspondientes en las valorizaciones siguientes del contratista	Medio por ciento (0.5%) del monto del contrato original, por cada evento,	Según informe del Coordinador de la Obra, del Equipo de Ejecución de Obras

- Contrato n.º 224-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED de 15 de junio de 2021, para la Contratación de la ejecución de obra: Mejoramiento de infraestructura Educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash, referido al proyecto de inversión: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad – Huaraz – Huaraz - Ancash.

#### CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad, por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
4	a) Por valorizar trabajos sin ceñirse a las bases de pago de las especificaciones técnicas y/o valorizar trabajos no ejecutados (sobre – valorizaciones, valorizaciones adelantadas) que ocasionen pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder, (...)	Se aplicará una penalidad del 0.15% del monto del contrato original, por cada oportunidad. La penalidad será aplicable por el incumplimiento de cualquiera de los supuestos.	Se acredita con un informe del Supervisor y/o Coordinador de Obra

➤ **Bases Integradas del Concurso Público n.º 14- 2021-MINEDU- UE 108 1**

**CAPITULO III - REQUERIMIENTO**

**3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

*g. De las otras penalidades*

*Supuestos de aplicación de penalidad.- Por valorizar sin ceñirse a las bases de pago como por ejemplo, por valorizar obras y/o metrados no ejecutados sobrevalorizaciones, valorizaciones adelantadas u otros actos que ocasionen pagos no encuadrados en las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder, independientemente de que el Supervisor efectúe las deducciones o descuentos correspondientes en las valorizaciones siguientes del contratista.*

*Forma de cálculo.- Medio por ciento 0.5% del monto del contrato original, por cada evento,*

*Procedimiento.- Según informe del Coordinador de la Obra, del Equipo de Ejecución de Obras.*

La situación expuesta genera el riesgo de no conocer el avance real de la obra e incumplimiento de contrato obra y de supervisión.

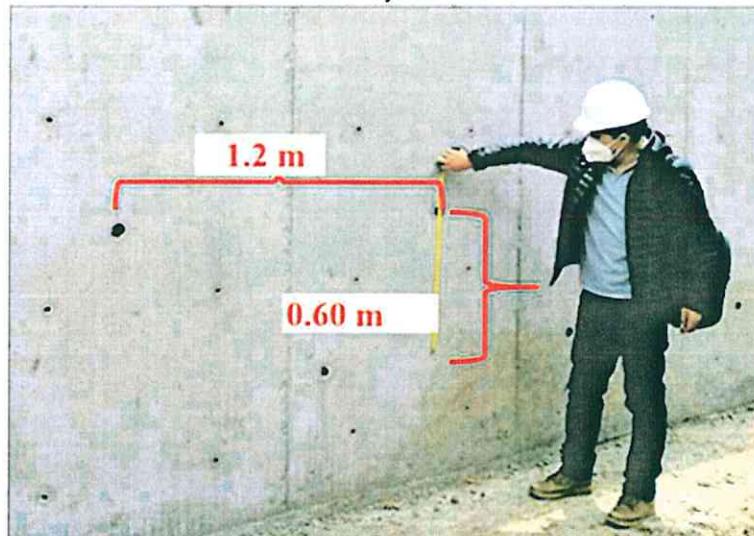
**5.2 EN LOS MUROS DE CONTENCIÓN TIPO 1, SE COLOCARON LOS LLORONES A DISTANCIAS DISTINTAS A LAS INDICADAS EN LOS PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, HECHO QUE PODRÍA AFECTAR LA FUNCIONALIDAD DEL DRENAJE DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN**

**a) Condición**

Durante la inspección realizada entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2022, a la ejecución de la obra: "Mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Ancash referido al proyecto de inversión: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad – Huaraz – Huaraz – Ancash", se constató que en los muros de contención tipo 1, los llorones (orificios de drenaje) están colocados en distancias horizontales a cada 1.20 m y separados a cada 0.60 m en vertical; sin embargo, en otros tramos se evidencia los llorones separados a cada 1.20m en horizontal y vertical, situación que difiere con lo indicado en el plano ETA-03 y ETA-02 del expediente técnico, así también, el plano IS-15 indica la separación de llorones en distancia vertical a 1.20 m y no especifica la separación del distanciamiento vertical.

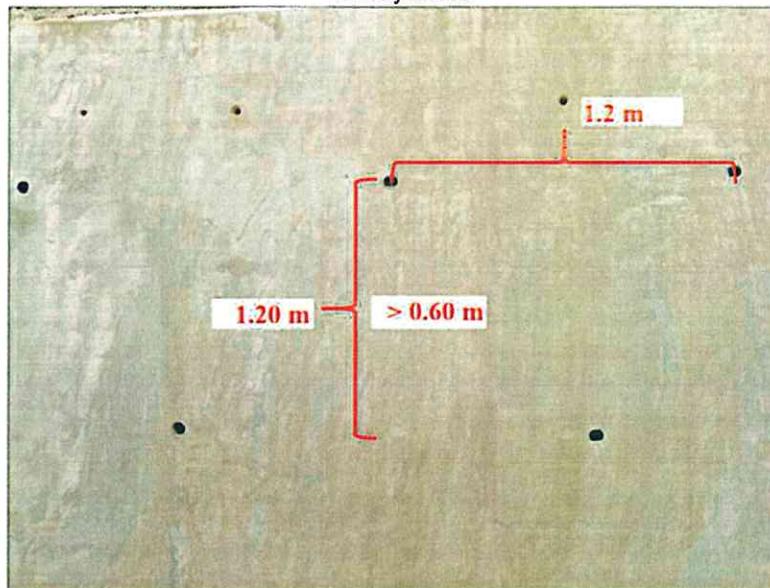


Imagen n.º 1  
Llorones en muro de contención tipo 1 con separaciones indicados en los planos  
ETA-03 y ETA-02



Fuente: Fotografía tomada durante inspección física de 1 de abril de 2022

Imagen n.º 2  
Llorones en muro de contención tipo 1 con separaciones distintas a los planos  
ETA-03 y ETA-02



Fuente: Fotografía tomada durante inspección física de 1 de abril de 2022

De la revisión de las especificaciones técnicas de estructuras del expediente técnico, en la partida 02.03.04.06 Tubería de drenaje PVC-P Ø2" en muro de contención, se describe lo siguiente:

"Constituye los pases de drenaje o lloraderos que son colocados cada cierta distancia para evitar que las presiones hidrostáticas afecten la estabilidad del muro de contención, se utilizará tubería PCV SAP C-10 del diámetro especificado en planos"

b) Criterio

- Expediente técnico, aprobado mediante Resolución de Jefatural n.º 194-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de 6 de noviembre de 2020.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS**  
**02.03.04.06 TUBERÍA DE DRENAJE PVC-P Ø2" EN MURO DE CONTENCIÓN**

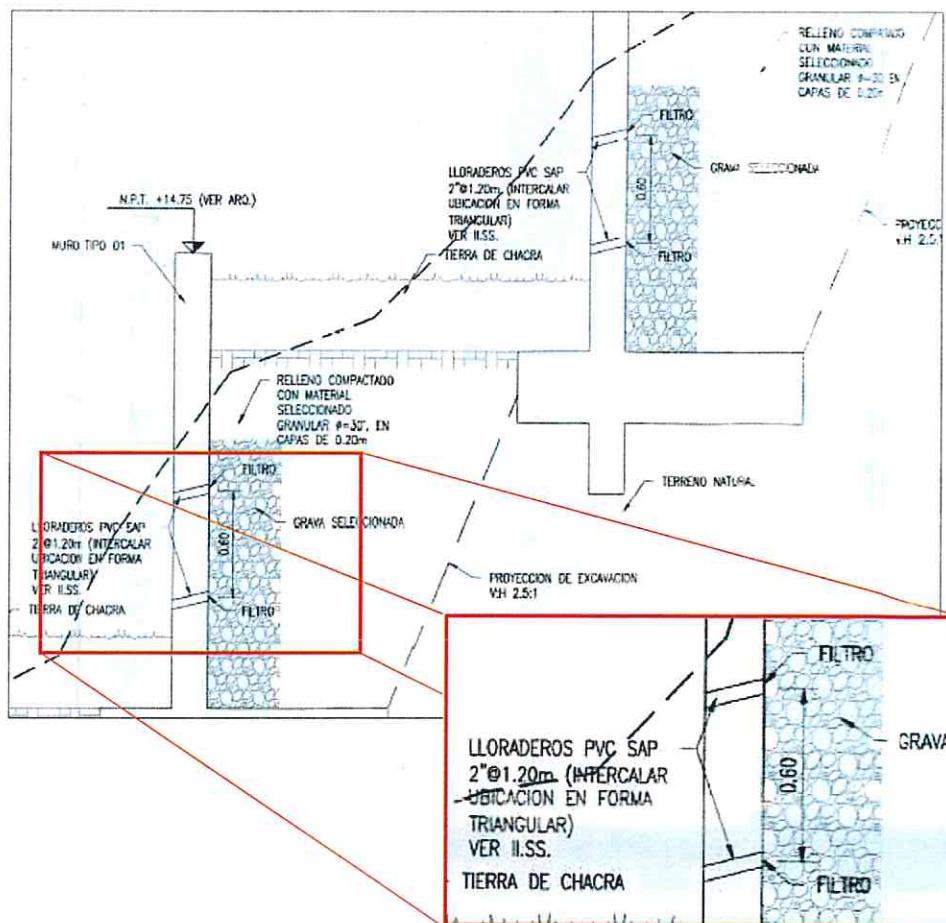
**"Descripción"**

Constituye los pasos de drenaje o lloraderos que son colocados cada cierta distancia para evitar que las presiones hidrostáticas afecten la estabilidad del muro de contención. se utilizará tubería PCV SAP C-10 del diámetro especificado en planos"

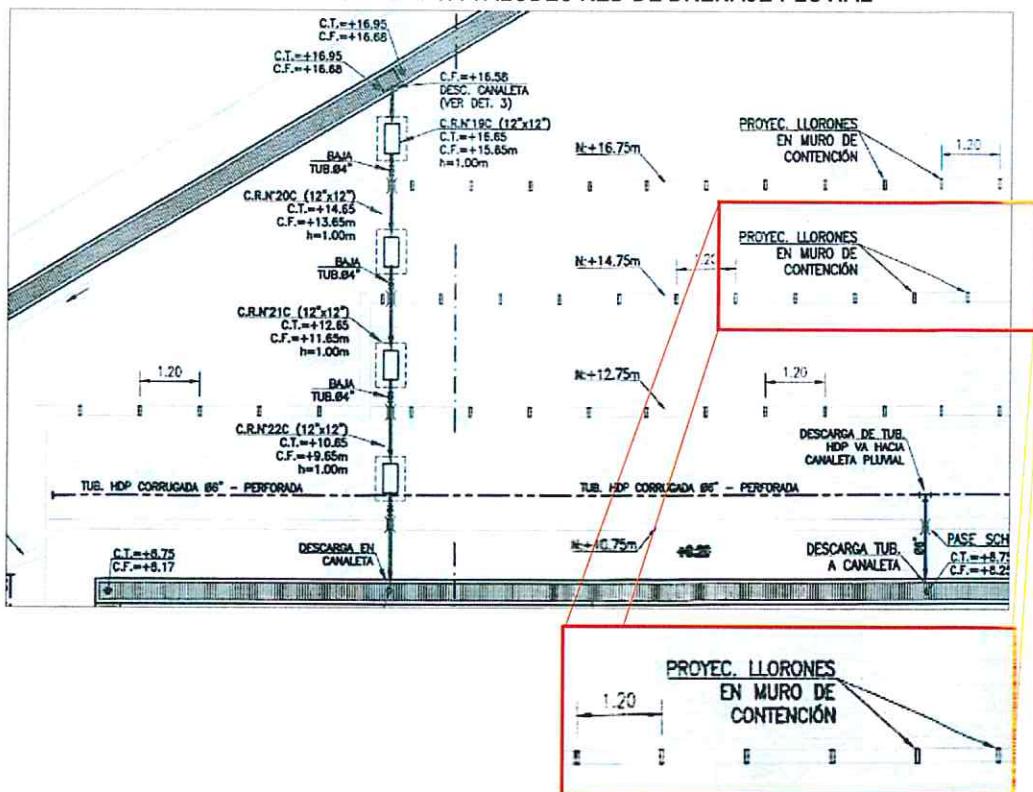
**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS**  
Partida 02.03.04.06 TUBERÍA DE DRENAJE PVC-P Ø2" EN MURO DE CONTENCIÓN

Rendimiento	02.03.04.06 M/DIA	TUBERIAS DE DRENAGE PVC-P Ø2" EN MURO DE CONTENCIÓN MO. 54.0000	EQ. 54.0000	Costo unitario directo por : M.	6.40
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Precio Si
0147010001	CAPATAZ	Mano de Obra	H-H	0.1000	0.1448
014/020001	OPERARIO		H-H	1.0000	1.4881
					3.76
0202100002	ALAMBRE NEGRO Nro.16	Materiales	Ig	0.0221	2.99
0272220001	TUBO PVC-SAL - 2" (3M)		M	1.0200	2.41
					2.53
0346100001	HERRAMIENTA	Equipos	%MO	3.0000	3.76
					0.11
					0.11

**PLANO ETA-03 – TALUDES DETALLES DE SECCIÓN 03**



### PLANO IS-15 – PLANTA TALUDES RED DE DRENAJE PLUVIAL



#### c) Consecuencia

El hecho descrito podría afectar la funcionalidad del drenaje de los muros de contención.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al "Hito de control n.º 01: Avance de los trabajos ejecutados y la implementación de medidas preventivas sanitarias durante la ejecución de la obra", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente el Acta de Inspección Física n.º 001-2022-MINEDU-OCI por cuanto la documentación e información del Pronied obra en su acervo documentario.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

### VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica

### IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al "Hito de control n.º 01: Avance de los trabajos ejecutados y la implementación de medidas preventivas sanitarias durante la ejecución de la obra", se ha advertido 2 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash referido al proyecto de inversión: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E: 86019 La Libertad – Huaraz – Huaraz - Ancash", la cual ha sido detallada en el presente informe.

### X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – Pronied el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al "Hito de control n.º 01: Avance de los trabajos ejecutados y la implementación de medidas preventivas sanitarias durante la ejecución de la obra", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: "Mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash referido al proyecto de inversión: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E: 86019 La Libertad – Huaraz – Huaraz - Ancash".
2. Hacer de conocimiento a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – Pronied que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Lima, 8 de abril de 2022.



KATHERINE SANDOVAL ROSPIGLIOSI  
Supervisor  
Comisión de Control



ANTONIO HUAMANCHUMO ROJAS  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



Abg. IVONNE BARRETO GILES  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Ministerio de Educación



**APÉNDICE n.º 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. NO SE HA EJECUTADO LA PARTIDA 01.01.01.06 SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PRESUPUESTO OBRAS EXTERIORES DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, SIN EMBARGO HA SIDO VALORIZADA EN EL MES DE FEBRERO, GENERANDO RIESGO DE NO CONOCER EL AVANCE REAL DE LA OBRA E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO OBRA Y DE SUPERVISIÓN

n.º	Documento
1	Acta de Inspección Física n.º 001-2022-MINEDU-OCI, del 26 de marzo al 1 de abril de 2022.

2. EN LOS MUROS DE CONTENCIÓN TIPO 1, SE COLOCARON LOS LLORONES A DISTANCIAS DISTINTAS A LAS INDICADAS EN LOS PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, HECHO QUE PODRÍA AFECTAR LA FUNCIONALIDAD DEL DRENAJE DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN

n.º	Documento
1	Acta de Inspección Física n.º 001-2022-MINEDU-OCI, del 26 de marzo al 1 de abril de 2022.

Otra documentación revisada.

n.º	Documento
1	Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, presentado por la Ing. Prevencionista de Seguridad.
2	Informe mensual de supervisión n.º 7 , correspondiente al periodo 1 de febrero de 2020 al 38 de febrero de 2022, presentado por el supervisor de la obra mediante carta n.º 29-2022/CK-RC de 7 de marzo de 2022,
3	Valorización de obra n.º 8, correspondiente al periodo 1 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022, presentada por el supervisor de obra mediante carta n.º 28-2022/CK-RC de 7 de marzo de 2022.
4	Informe n.º 000097-2022-CVC-MINEDU/VGMI-PRONIED-UGEO-EEO de 12 de marzo de 2022, con el cual el Coordinador de Obra otorgó la conformidad a la valorización n.º 8, correspondiente al mes de febrero de 2022.

Documentación que obra en el acervo documentario de la entidad.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 11 de abril de 2022

**OFICIO N° 00230-2022-MINEDU/OCI.**

Señora  
**Milagros de Rosario López Aliaga Castro**  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Jr. Carabaya n.º 341  
**Cercado de Lima.-**

**Asunto:** Comunicación de Informe de Hito de Control N° 016-2022-OCI/0190-SCC.

**Referencia:** a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

De mi consideración

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 1 Avance de los trabajos ejecutados a la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I.E. 86019 La Libertad, Huaraz, Huaraz, Ancash, referido al Proyecto de Inversión: Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. 86019 La Libertad – Huaraz- Huaraz- Ancash"; comunicamos que se han identificado situaciones adversas, tal como se revela en el Informe de Hito de Control N° 016-2022-OCI/0190-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control, a fin que sean evaluadas en el siguiente Hito.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Abg. Ivonne Barreto Giles

Jefe del Órgano de Control Institucional

c.c. Despacho Ministro de Educación

(AHUAMANCHUMO)

**EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0062093**

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: BC813E



**De:** Sistema Pronied Virtual [mailto:proniedvirtual.prod@pronied.gob.pe]  
**Enviado el:** lunes, 11 de abril de 2022 16:39  
**Para:** SIMONA SOLEDAD NARBASTA ALDAVE <SNARBASTA@minedu.gob.pe>  
**Asunto:** CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO DE DOCUMENTO

## PRONIED MESA DE PARTES VIRTUAL

**Estimado usuario, NARBASTA ALDAVE SIMONA SOLEDAD**

Se procedió a registrar satisfactoriamente su documento mediante la Mesa de Partes Virtual, siendo derivado a la Unidad Orgánica correspondiente.

Para ello se generó el **Expediente SGD Nº MDP00020220012712**.

Fecha Registro :	11/04/2022
Tipo Documento :	<b>OFICIO</b>
Número de Documento :	<b>230-2022-MINEDU/OCI</b>
Folios :	1
Unidad Orgánica :	DIRECCION EJECUTIVA
Observación :	-

Atentamente,

**Sistema de Gestión de Atención al Usuario**  
Visita nuestro sitio web: [www.pronied.gob.pe](http://www.pronied.gob.pe)  
**PRONIED**